

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42546 TERUEL

Edicto.

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Mercantil) de Teruel,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000387/2012 se ha dictado en fecha veintitrés de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor "Transportes Generales Alfonso, S.L.", con C.I.F. B-44121077, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Albalate, n.º 2, Andorra (Teruel).

2.º Se ha acordado conservar las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica Paul & Miguel, S.L.P, con domicilio postal en paseo de la Constitución, n.º 33, 2.º dcha, 50001 Zaragoza, y dirección electrónica señalada concursotga@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC)

Teruel, 29 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081943-1